### Provincia de Tierra del Fruego, Antártida e Islas del Atlántico Sur 0078/22 República Argentina Poder Ejecutivo 1 7 ENE 2022 USHUAIA,

VISTO el expediente Nº MPA-E-66443-2021 del Registro de esta Gobernación; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública Nº 09/2021 RAF 560 y la Licitación Pública Nº 01/2021 RAF 548, ambas referentes a la adquisición de equipos informáticos destinados al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante la Resolución M. P. y A. Nº 2815/2021 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 09/2021 RAF 560 y la Licitación Pública Nº 01/2021 RAF 548, para la adquisición antes mencionada.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 30/11/2021, surge que para la Licitación Pública Nº 09/2021 RAF 560 se presentaron dos (2) ofertas, correspondientes a: firma CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI, C.U.I.T. Nº 20-13431868-7, respecto a los renglones Nº 1, Nº 5, N° 7 y N° 14, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 6.541.000,00); y la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, respecto a los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16 y N° 17, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.785.500,00).

Que de la misma Acta de Apertura de Sobres de fecha 30/11/2021 se observa que para la Licitación Pública Nº 01/2021 RAF 548 se presentaron dos (2) ofertas, correspondientes a la firma CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI, C.U.I.T. Nº 20-13431868-7, respecto a los renglones N° 1 y N° 3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.871.000,00); y la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, respecto a los renglones N° 2, N° 3 y N° 4, por la suma total de PESOS SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 774.000,00).

Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en este sentido, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de fecha 03/12/2021, aconsejó preadjudicar la Licitación Pública Nº 09/2021 RAF 560, a favor de la firma CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI C.U.I.T. Nº 20-13431868-7 en los renglones Nº 01, Nº 05, Nº 07 y N° 14 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 6.541.000;00); y a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en los renglones N° 02, N° 03, N° 04, N° 06, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15, N° 16 y N° 17 por la suma total de PESOS DOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.025.500,00); en

...///2 ORIGINAL Jefe de Departam<mark>l</mark>ento Despacho

D.G.D.C. y A. .

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas'

# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina 0 078/22 Poder Ejecutivo

///...2

virtud de resultar las ofertas más convenientes.

Que asimismo dicha Comisión aconsejó preadjudicar la Licitación Pública Nº 01/2021 RAF 548 a favor de la firma CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI C.U.I.T. Nº 20-13431868-7 en los renglones Nº 01 y Nº 03 por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.871.000,00) y; a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. Nº 20-24518738-7 en los renglones Nº 02 y Nº 04 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 644.000,00), en virtud de resultar las ofertas más convenientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto mediante el Fondo Específico Ley Provincial Nº 211 y el Fondo Específico Ley Provincial Nº 854.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17º inciso a), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 09/2021 RAF 560, a favor de la firma CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI, C.U.I.T. N° 20-13431868-7, los renglones N° 01, N° 05, N° 07 y N° 14 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 6.541.000,00); y a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en los renglones N° 02, N° 03, N° 04, N° 06, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15, N° 16 y N° 17 por la suma total de PESOS DOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.025.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 01/2021 RAF 548, a favor de CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI C.U.I.T. N° 20-13431868-7 en los renglones N° 01 y N° 03 por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.871.000,00) y; a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO

ES COPIA FILL DEL ORIGINAL

Jefe de Departamento Despacho D.G.D.C. V.R. - S.G.L. V.T.

## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo

///...3

C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en los renglones N° 02 y N° 04 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 644.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.-. Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.-. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 8077UG, U.G.C. UC8077, U.G.G. 8052UG, U.G.C. UC8052, U.G.G. 8062UG, U.G.C. UC8062, U.G.G. 8069UG, U.G.C. UC8069, clasificaciones 40000 y 20000 correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a quien corresponda. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 0078/22

G.T.F.

Tec: Sonia E. Castiglione Ministro Produción y Amblonto Prof. Custavo A. MELELLA GOBERNADOR Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefe de Departamento Despacho